



FORMATO DE PROYECTOS

AÑO 2024

TITULO	Proyecto de Democracia (Estudios Constitucionales). Proyecto Jueces de Paz.
FECHA DE INICIO	Enero
FECHA DE CULMINACIÓN	Noviembre
RESPONSABLES	León Jaramillo, Sandra Lucia Durango Álvarez, Juan Bautista Sepúlveda Silva, Sandra Milena Mejía, Piedad Elena Londoño, Cristina Tobón.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none">➤ Sistema político cuyo poder reside en el pueblo, se gobierna bajo el control de la opinión pública, a través de la cual se constituye el sentido común, la voluntad general encuentra su expresión máxima en la consolidación, manifestación y aplicación de los derechos humanos.➤ La participación ciudadana, derecho fundamental en la Constitución de 1991, cuando se refiere a Colombia como estado social de derecho, democrática, participativa, pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y la prevalencia del interés general.➤ La participación y conformación del gobierno escolar, reglamentado por la ley 115, el 1860, artículo 18, nos habla de aquellas personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional. (PEI). Y es de obligatoriedad su conformación, en un tiempo estipulado por la misma ley.➤ El proyecto de democracia es una actividad obligatoria dentro de cada una de las instituciones educativas de la nación; por tal razón debe ser un proyecto que genere actividades positivas y de reflexión frente a los derechos y deberes que se tiene en una sociedad abierta y participativa como se proclama en la Constitución de 1991.➤ Así el proyecto cuenta con diferentes fases que van desde la sensibilización y motivación hasta el seguimiento y evaluación de las acciones comprendidas durante el año.
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Potenciar la autonomía entendida como libertad, cooperación, participación, justicia, con el fin de que nuestros niños(as), jóvenes, padres y madres de familia, maestros(as) y directivos(as) docentes nos sintamos ciudadanos responsables, asumamos actitudes, proyectos democráticos en pro de nuestro ambiente escolar, generando espacios de reflexión y actuación que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacemos parte de ella, con el fin de superar la fragmentación de la comunidad educativa y construir una cultura escolar democrática e incluyente, fundamentada en los valores y principios ciudadanos en el





	reconocimiento y respeto a los derechos humanos , la convivencia pacífica y la paz.
OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollar en los estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia y comunidad en general de la Institución Educativa Pio XI, la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad le exijan; contribuyendo así, con una actitud positiva y abierta, ejerciendo un liderazgo orientado hacia la construcción de una sociedad más justa, que sabe resolver conflictos en forma concertada, a vivir en paz y en armonía con la naturaleza. Iniciando un proceso de educación política, que le apunte al perfil del estudiante cívico, democrático e independiente que busca la Institución Educativa.➤ Realizar unas elecciones de personero y demás miembros del gobierno escolar; claras transparentes y en paz.➤ Motivar a la población estudiantil para que elijan a sus representantes con base en criterios de meritocracia tales como: preparación, responsabilidad, compromiso, seriedad, entre otros.➤ Hacer un seguimiento de la labor cumplida por los miembros electos del gobierno escolar, para evaluar las fallas e implementar mecanismos de corrección y también los aciertos para seguir replicándolos.➤ Realizar una muestra de la Antioqueñidad que nos permita dar a conocer a la comunidad en general la labor cultural, cívica, solidaria, que cumplimos como Institución Educativa y que no es ajena al desarrollo social de la localidad.
METODOLOGÍA	
<ul style="list-style-type: none">➤ El proyecto de democracia es una actividad obligatoria dentro de cada una de las instituciones educativas de la nación; por tal razón debe ser un proyecto que genere actividades positivas y de reflexión frente a los derechos y deberes que se tiene en una sociedad abierta y participativa como se proclama en la Constitución de 1991.➤ Así el proyecto cuenta con diferentes fases que van desde la sensibilización y motivación hasta el seguimiento y evaluación de las acciones comprendidas durante el año.➤ Sensibilización y motivación.➤ Etapa inicial, el comité de democracia, con representación de los Educadores del área de Ciencias Sociales, traza sus primeros objetivos:➤ Motivar a toda la comunidad educativa al buen trato y la convivencia. Con reflexiones, carteleras, plegable, Apropiación del manual de convivencia, acto cívico.	





- Incentivar al liderazgo y su compromiso grupal e institucional. reflexionando en torno al concepto de líder positivo, sentido de pertenencia. Preselección de líderes en cada grupo.

CRONOGRAMA

PRIMER SEMESTRE 2024

ACTIVIDAD	ENERO-FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
Elección de representantes al consejo Directivo y elección del nuevo consejo académico.	1														
Elección de representantes de grupo y Veedores de procesos de convivencia. (Jueces de Paz) y Consejo de Padres.	1	8													
Sensibilización y capacitación sobre las funciones del gobierno escolar y Elección y organización del consejo estudiantil.			3												
Reuniones del Consejo de Estudiantes. Articulado con la ACJ.	0	8					1								
Motivación y sensibilización a la comunidad educativa del grado 11 sobre su participación activa y responsable en el proceso democrático para Personero estudiantil.	2	3													
Inscripción de Candidatos y elaboración de plegables y presentación de las propuestas.	0	1													





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CODIGO DANE: 105400000189 -- NIT: 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

		0 6 F																	
Campaña de los Candidatos.	X F	X F	X F	X F	X	X	X	X											
Exposición del programa de gobierno y debates de cada candidato.	1 9 A L 2 6 F																		
Organización de la jornada electoral, logística en general.					0 8														
Posesión del Personero y Jueces de paz.						1 3													
Celebración día de la Afrocolombianidad.													2 1						
SEGUNDO SEMESTRE 2024																			
ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			NOVIEMBRE/DIC			
Reuniones del Consejo de Estudiantes. Articulado con la ACJ.					0 1								1 0						

OBSERVACIONES:

Es necesario atender a las siguientes directrices institucionales tomadas en el Consejo Académico para el presente año escolar 2024:

- a. Se deben programar solamente dos actividades o acciones a realizar por proyecto.
- b. La valoración en las áreas académicas de la actividad de cada proyecto, se hará bajo la orientación que disponga el Docente de cada área, previa consulta al mismo, por parte de los líderes de cada proyecto para su posterior socialización a la Comunidad Educativa.
- c. La programación de cada actividad o acción se debe presentar a la rectoría con una anticipación de mínimo 20 días hábiles para su aprobación y posterior divulgación a la Comunidad Educativa.
- d. Si se requieren recursos físicos o didácticos para la actividad se debe presentar la programación con la lista de los materiales requeridos con UN MES DE ANTICIPACIÓN.

NOTA: Para la realización de las diferentes actividades del proyecto se calcula un presupuesto de 600 mil pesos.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CODIGO DANE: 105400000189 -- NIT: 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

Se solicitará la asesoría de la secretaría de juventudes del municipio para la capacitación de los integrantes del consejo estudiantil.

FIRMAS DE RESPONSABLES DEL PROYECTO

FIRMA Y FECHA CONSTANCIA DE RECIBIDO

